

Mujeres carlistas en la república y en la guerra (1931-39). Algunas notas para la historia de las «Margaritas» de Navarra

GLORIA SOLÉ ROMEO

Dentro de la historia contemporánea de Navarra la mujer ha desempeñado un importante papel en instituciones, asociaciones y movimientos de opinión. No existen todavía, sin embargo, estudios monográficos que permitan conocer bien el desarrollo de ese protagonismo. Para ir cubriendo esa laguna hemos iniciado una investigación sobre la mujer y la política en Navarra durante la II República y la guerra civil.

Entre las agrupaciones y movimientos de mujeres quizá los más importantes fueron las «Asociaciones de Margaritas», y es precisamente entre 1931-39 cuando multiplicarán su actividad, en estrecha dependencia y coordinación con los círculos carlistas, para conseguir los objetivos políticos y sociales de cada momento.

Incluyo en esta comunicación algunos datos sobre esos años, completados con testimonios de historia oral de algunas de las protagonistas.

1. LAS ASOCIACIONES DE MARGARITAS DE NAVARRA, DURANTE LA II REPÚBLICA

Las mujeres carlistas estaban organizadas en Asociaciones. Antes de la II República habían funcionado pocas en Navarra: la de Pamplona, fundada en 1919; la de Huarte, de 1920; la de Villava, de 1931. De la misma forma que los Círculos carlistas, el auge que experimentan a partir de 1932 fue notable: ese año comienzan treinta y cuatro, y veintinueve en 1933¹.

Los años siguientes experimentan un frenazo: se crean sólo tres Asociaciones en 1934, una en 1935 (Corella) y una en 1936 (Fitero). Con la guerra se multiplica rápidamente el número: treinta y una entre julio y diciembre de 1936, y treinta y ocho en 1937.

1. Los datos numéricos y el gráfico del Anexo 1 están tomados de la tesis de MANUEL FERRER MUÑOZ, *Elecciones y partidos políticos en Navarra durante la II República*. Pamplona, 1989, publicada en 1992.

Respecto a la distribución territorial, adjunto en el Anexo 1 el mapa de las Asociaciones de Margaritas existentes en Navarra entre 1931-36.

La constitución del Bloque de Derechas, para hacer frente a la política antirreligiosa republicana será un objetivo importante que favorecerá la vitalidad de las Asociaciones existentes y el nacimiento de otras muchas nuevas. Los numerosos mítines en ciudades, pueblos y aldeas servirán de propaganda para iniciar por todas partes otras Asociaciones.

Siguiendo las noticias de la prensa tradicionalista, y tal como señala también Ferrer Muñoz en la tesis ya citada, se puede comprobar que el rápido desarrollo de las Margaritas en toda Navarra se debió, en buena parte, a las activas propagandistas de Pamplona: Lola Baleztena, Carmen Villanueva, Clinia Cabañas, Josefa Alegría. Algunas veces hablaban también Isabel Baleztena, Ascensión Cano, Rosa Erice y las Presidentas de Asociaciones locales.

En los años de la República, y especialmente en 1933, es muy alto el número de mítines en los que participan propagandistas. Además de los realizados en Pamplona, hubo muchos en otras ciudades y pueblos de Navarra, en Barcelona, en Bilbao, en Madrid...

Algunas propagandistas eran profesoras solteras (Ascensión, M.^a Josefa, Clinia), otras estudiantes (Carmen y Rosa E.). Carmen V. y Clinia C. llegaron a adquirir fama como buenas oradoras, y eran muy elogiadas por la prensa tradicionalista. A veces se organizaban los mítines con tres oradores: dos hombres y una mujer.

Una de las propagandistas más activas y entusiastas fue Carmen Villanueva, según recoge la prensa de entonces.

Haciendo memoria de esos años, Carmen recuerda que se incorporó a las Margaritas muy pronto, con quince años. Era natural, pues como ocurría en otras familias, había oído hablar desde pequeña a sus padres y a su abuela de esos ideales, y quiso ayudar a realizarlos. Iba al Círculo carlista con toda la familia desde joven. Recuerda que entonces iba mucha gente al Círculo, también jóvenes. La actuación antirreligiosa de los republicanos provocó que los Círculos incrementaran notablemente su actividad, al tener un objetivo importante.

Su padre había comprado a los hijos las obras de Vázquez de Mella, Aparisi, etc., y ella las había leído todas con entusiasmo. También estudió la doctrina social de la Iglesia.

Comenzó muy joven su actividad política. Era Abanderada de la Agrupación Escolar Tradicionalista de Pamplona, y su director, Jaime del Burgo, le animó a participar en un mitin en Viana: fue el primero. Llegó a dar tantos en esos años que se resintió su salud.

Carmen recuerda que su actividad propagandística fundamental, como en el caso de otras chicas, fue la preparación del Bloque de Derechas. Sólo en 1933, *El Pensamiento Navarro* recoge información de más de treinta mítines en los que habló Carmen, con otras personas: Aoiz, Pamplona, Estella, Tudela, Arguedas, Milagro, Puente de la Reina, Mendigorriá, Artajona, Echauri, Tafalla, Carcastillo, Cascante, Murchante, Obanos, Torres del Río, Caparroso, Elizondo, Leiza... Además estuvo en localidades de Vizcaya, y Aragón; en Zaragoza y otras poblaciones habían preparado directamente toda la campaña.

Las otras oradoras entonces solían ser Lola Baleztena, Clinia Cabañas, Josefa Alegría y Ascensión Cano. Los oradores que más intervenían fueron Luis Arellano (Diputado a Cortes y Capitán de Requetés), Esteban Bilbao y Jesús Elizalde. En el caso de los mítines, iban generalmente a darlos a los pueblos de una merindad, y el último acto era en la población principal. Francisco Jiménez, delegado regional de propaganda, era el encargado de organizarlos. Otras actividades en las que participó

Carmen, y otras margaritas fueron: discursos de inauguración de nuevas Asociaciones, Bendición del Banderín, o bien inauguraciones de nuevos Círculos carlistas ².

A la campaña de Cataluña, que duraría casi un mes, fue Carmen Villanueva con otras cuatro personas: M.^a Rosa Urraca Pastor (que sería Delegada de Trabajo), Jesús Elizalde, Esteban Bilbao y Ginés Martínez. El 21-6-33 por ejemplo, tuvo lugar un mitin en el cine Victoria, organizado por la Agrupación Tradicionalista Femenina: El Correo catalán hizo muchos elogios, y titulaba el acto «Las mujeres barcelonesas salen a la palestra a luchar por la libertad de enseñanza de nuestros hijos». Además de Carmen, hablaron M.^a Rosa Urraca Pastor, María Recasens, Enriqueta Piqué y María Flaquer.

También en Madrid dieron mítines Carmen V. y M.^a Rosa Urraca, en el cine de la Opera, con himnos patrióticos y la presencia de cien requetés de uniforme.

El contenido de los mítines solía ser: referencias críticas a la situación política y social, noticias recientes y recuerdo de las ideas y objetivos tradicionalistas sobre la Religión, la Patria y el Rey.

También escribió Carmen algunos artículos. Por ejemplo, en el primer número de la revista AET, el día 26-1-34, publicó un artículo sobre «España y su salvación». En ese mismo número se informaba que había sido reelegida Vicepresidenta de la AET.

Alguna vez estuvo en la cárcel, como al volver en una ocasión de mítines en Mendivil y Caparroso. Estuvieron todos los oradores ocho días detenidos, y como era habitual, amigos carlistas se volcaron con ellos. Otras veces eran multas, por entender la autoridad que se había ofendido a la República.

A lo largo de su vida, Carmen estudió muchas cosas: Magisterio, graduado social, Puericultura, Corte y confección, gimnasia... Habla con admiración de su madre y de su abuela, que contribuyeron decisivamente a cultivar y mantener los valores familiares.

Otra propagandista importante fue Clinia Cabañas. Había estudiado Magisterio en Zaragoza y luego sería Dama de la Cruz Roja. Su familia era tradicionalmente carlista, y habían formado a sus once hijos en esos ideales. Más de cuarenta años estuvo Clinia dando clases en la Escuela Aneja a la Normal, de Pamplona.

Recuerda con especial emoción sus años de propagandista. No tenía objetivos «partidistas» en su tarea, sino el deseo de extender el Cristianismo en toda la sociedad: insiste en el planteamiento del Tradicionalismo como «Comunión» o «Movimiento» más que partido. Durante los años de la República irá por todas partes —en Navarra y fuera— dando mítines: llegó a enfermar de la garganta, por esa razón ³.

Clinia escribía también mucho. Comentaba con vibración y apasionamiento las noticias del momento, en la prensa, y conserva recortes de entonces. También le gustaba escribir poesía y hacer teatro.

Los dirigentes del partido quisieron que se presentara a las elecciones parlamentarias, pero Clinia nunca quiso. Sabía que su papel era lo que estaba haciendo, y no deseaba otro.

Recuerda con una sonrisa, también, la iniciativa que tuvo el sacerdote D. Néstor Zubeldía, canónigo nacionalista, para mejorar la oratoria de las propagandísticas católicas: estableció una Academia para enseñar a las chicas a hablar, y convocó a las

-

2. Un articulista de *El Pensamiento Navarro* hacía muchos elogios de Carmen Villanueva. Decía de ella, comentando su participación en un mitin en Lecumberri, con ocasión de la inauguración del Círculo Tradicionalista: «Es la abanderada de la Agrupación Escolar Tradicionalista de Pamplona. Tiene sólo diez y seis años y ya llena una ejecutoria: Lorca, Irún, Pamplona, Lecumberri, son otros tantos triunfos... Es la mujer moderna que estudia para luchar por la vida, si ésta se torna dura; y el estudio da vigor a sus ideas, que son las buenas y verdaderas porque nació tradicionalista...».

3. Clinia era bien conocida por los líderes políticos. Dolores Ibárruri hacía en ocasiones referencias a ella cuando iba por poblaciones de la zona tradicionalista: «Decidle a Clinia Cabañas...» (y resumía sus opiniones en contra de otros mítines). Solía ir la Pasionaria, en sus recorridos por Navarra, con Laura López, maestra comunista, colega de Clinia en la Escuela.

jóvenes de Pamplona. Clinia y otras daban clase, pero la iniciativa duró un mes, por discrepancias en planteamientos ideológicos.

A sus noventa años, Clinia recuerda bien todos esos años, y sus papeles, cartas, recortes, fijan para la historia una etapa decisiva. Como otras mujeres conocidas recibía innumerables cartas de requetés, que se acumulan en el archivo, y que reflejan bien la situación que vivían.

Las actividades de las Margaritas fueron muy variadas.

En el Boletín de Orientación Tradicionalista del 17 de febrero de 1935, órgano oficial de la Comunión, se expresaba el deseo de la Secretaría General de reorganizar las Asociaciones de Margaritas, de modo que tuvieran más cometidos y no fueran sólo Secciones de los Círculos carlistas. Decía el BOT: «Se observa que en unas partes las Margaritas se aplican a fines exclusivamente benéficos; en otras sólo actúan en lo electoral; en todas no tienen más alcance que el de unas secciones de nuestros Centros». Se les alienta a que se constituyan en Juntas de Región, provincia o ciudad —lo que haya en cada sitio— y detallan también sus cometidos: «En primer grado de interés, las señoras han de ocuparse en la propaganda de nuestros santos ideales. Oral, escrita, mediante círculos de estudios para sus asociadas, mediante el fomento de la inscripción a nuestros Centros de nuevos afiliados; en una palabra, aumentando el número de inscritos en nuestras filas».

De acuerdo con lo señalado antes, el mismo BOT resume lo que conviene promover: Organizaciones de actos públicos de propaganda y trabajos electorales, fomento de círculos de estudios, divulgación del ideario en impresos, fomento de la prensa tradicionalista, la caridad —sobre todo con las familias de carlistas— y como primer empeño, la cruzada espiritual. En el BOT del 23-XI-35 se detallan en un cuadro todas las actividades que pueden desarrollar⁴. Se informa también, en el BOT del 24-XI-35 que M.^a Rosa Urraca Pastor puede asesorar a todas las que lo deseen, y en el del 12-I-36 se publica un nuevo Reglamento-tipo que se remite a todas las Asociaciones de Margaritas del país⁵. M.^a Rosa escribía con frecuencia artículos de opinión en el Boletín, dando orientaciones a todas las Asociaciones: es quizá la mujer carlista más influyente en esos momentos⁶.

2. ACTIVIDADES DE LAS «MARGARITAS» EN LA GUERRA CIVIL

Durante la guerra, las Juntas Directivas de Margaritas habían previsto trabajar en los siguientes campos:

- a) Hospitales y puestos sanitarios.
- b) Talleres-roperos, para confeccionar.
- c) Comedores y almacenes de alimentos.
- d) Servicios sociales de atención a los huérfanos, presos, organización de entierros, etc.

Además de estas actividades «organizadas» había otras muchas: acompañamiento en algún caso a una partida de requetés toda la guerra, distribución de medallas y «detentes», escribir a los requetés como madrinas de guerra, almacenamiento y fabri-

4. Cfr. en Anexo 2, el gráfico «Actuación de las Secciones Femeninas Tradicionalistas».

5. Cfr. Anexo 3: Reglamento-tipo.

6. M.^a Rosa Urraca Pastor era una enfermera riojana que participó muy activamente en actividades propagandísticas, electorales, sanitarias —estuvo un año en el Frente, en los Servicios de Sanidad de una Columna— organizativas, etc. Era «conversa» al Tradicionalismo, y en su libro «Así empezamos. Memorias de una enfermera» Ed. Juventud (Barcelona), recoge algunas de sus intervenciones en el Frente, alocuciones de radio, mítines y artículos de prensa, de la guerra. Su situación fue peculiar, pues no era frecuente que las Margaritas estuvieran tanto tiempo en el Frente.

cación de armas y explosivos, servicio como «cartero» en pueblos donde había muerto éste, visitas a los tercios para darles ánimo, etc.

M.^a Rosa Urraca arengaba en sus charlas a las Margaritas, para que colaboraran de cerca; en febrero de 1937 decía por ejemplo a las de Sevilla: «Debe haber perfecto enlace entre la vanguardia y la retaguardia. Vosotras debéis proporcionarles a los que luchan ropas y abrigos, atenderles en los hospitales y desempeñar además una misión educadora y de amor, siendo además las madres de los huérfanos...».

Para atender bien a los heridos se habían creado los «Servicios de asistencia a Frentes y Hospitales» en los que colaboraban muchas margaritas. M.^a Rosa Urraca era la Delegada Nacional.

Muchas margaritas navarras trabajaron en el Hospital Alfonso Carlos. Destacó especialmente en esa tarea Isabel Baleztena, como señalaba Jaime del Burgo⁷. Se había abierto el Hospital en el seminario conciliar, cedido por el Obispo de Pamplona. La Junta Carlista de Guerra hizo un llamamiento y enseguida llegaron personas y recursos. La Asociación de margaritas, que había organizado ya talleres y almacenes para confeccionar ropa para los soldados, se puso a su disposición.

También se atendió con entusiasmo el Hospital Militar. Clínica Cabañas recuerda que pasó en él los tres años de la guerra, atendiendo a los enfermos y heridos. Otras muchas margaritas hicieron lo mismo, y para ello tuvieron que seguir antes cursos de enfermeras.

En marzo de 1937 se reorganizó la Asociación de Margaritas de Pamplona, y se nombró Presidenta Honoraria a Doña Ursula Belascoáin; presidenta efectiva, a Doña Dolores Lorente de Lizarraga, y para los otros cargos de la junta, a las señoras Ramona Donézar, M.^a Luisa Ardanaz, Carmen Narcue, Julia Agurruza, Encarnación Alonso, María Sagardía de Urisarri y doña María López Sanz de Altube⁸.

En los años de la guerra las margaritas iban al Círculo casi a diario. Carmen Villanueva recuerda haber ido también a las concentraciones de pelayos, para arengarles. Colaboró en otras ocasiones con Esteban Ezcurra en el cuartel de requetés, dando su parecer en distintas cuestiones. En el caso de Carmen su acción se desarrolló generalmente más en contacto con los requetés y oradores que con las margaritas propiamente.

En el conjunto de la guerra, la ayuda incondicional y entusiasta de las Margaritas fue eficaz para suavizar la dureza de los acontecimientos, para conseguir los recursos necesarios, y para levantar y mantener el ánimo de los soldados, recordándoles cuando era oportuno los altos ideales de la contienda.

3. ORDENANZA DE LAS «MARGARITAS»

En la Ordenanza específica de las Margaritas se señalaba el modelo de mujer que toda Margarita debía realizar, concretándose los principios y aplicaciones prácticas para la vida familiar, religiosa, social y política, de acuerdo con el lema «Dios, Patria, Rey»⁹.

En los puntos incluidos en el capítulo de Dios, se analiza cómo debían vivir la fe, la esperanza, la caridad, la pureza, la fortaleza, con referencias especiales a la oración, la familia, los pobres, los huérfanos, la enseñanza, los espectáculos, las modas, la prensa y los hospitales.

7. DEL BURGO, JAIME, «Conspiración y guerra civil». Alfaguara. Madrid, 1970. En la p. 568 señala que el alma de aquel Hospital fue Isabel B.

8. Cfr. Jaime del Burgo, *op. cit.* p. 726.

9. Se puede consultar esta Ordenanza en el Archivo privado de Jaime del Burgo.

En los artículos referentes a la Patria se hacía una interpretación de los proyectos de Dios sobre las naciones, considerando que tenía designios especiales sobre algunas: los hebreos en la antigüedad; y ahora, España, que sería el pueblo de Dios del Nuevo Testamento.

Se lamentaba también de la situación actual del país, fruto del liberalismo, el laicismo y el paganismo, y proponía un futuro distinto, en una España católica, unida bajo el soberano legítimo, foral, gremial, imperial y fuerte.

En el capítulo relativo al Rey hacía una valoración del pasado, considerando las repúblicas como formas de decadencia, consecuencia de las monarquías liberales. Ve en el liberalismo la esencia revolucionaria y la negación de la autoridad. La solución sería la monarquía antiliberal. La historia de España había sido —en su opinión— la lucha entre dos principios (liberalismo y antiliberalismo), dos portaestandartes (dinastía liberal y tradicional), con dos resultados (pérdida de un Imperio y conservación de la Tradición).

Como solución política de futuro se proponía la obra restauradora nacional bajo la dirección de un Regente, puesto que no había monarca legítimo.

Era patente la inspiración religiosa de todo el quehacer de las Margaritas en defensa de la familia, la tradición, la pureza de costumbres, etc. Se hacía referencia también a la Virgen del Pilar porque en marzo de 1936 las Margaritas la habían elegido Patrona, y al Apóstol Santiago Patrón.

Terminaba la Ordenanza con un Apéndice sobre la Boina. Las Margaritas llevaban al principio una boina blanca, y luego roja, como los requetés. En ambos casos simbolizaba «uniforme, hábito y mortaja».

4. HIMNO DE LAS «MARGARITAS»

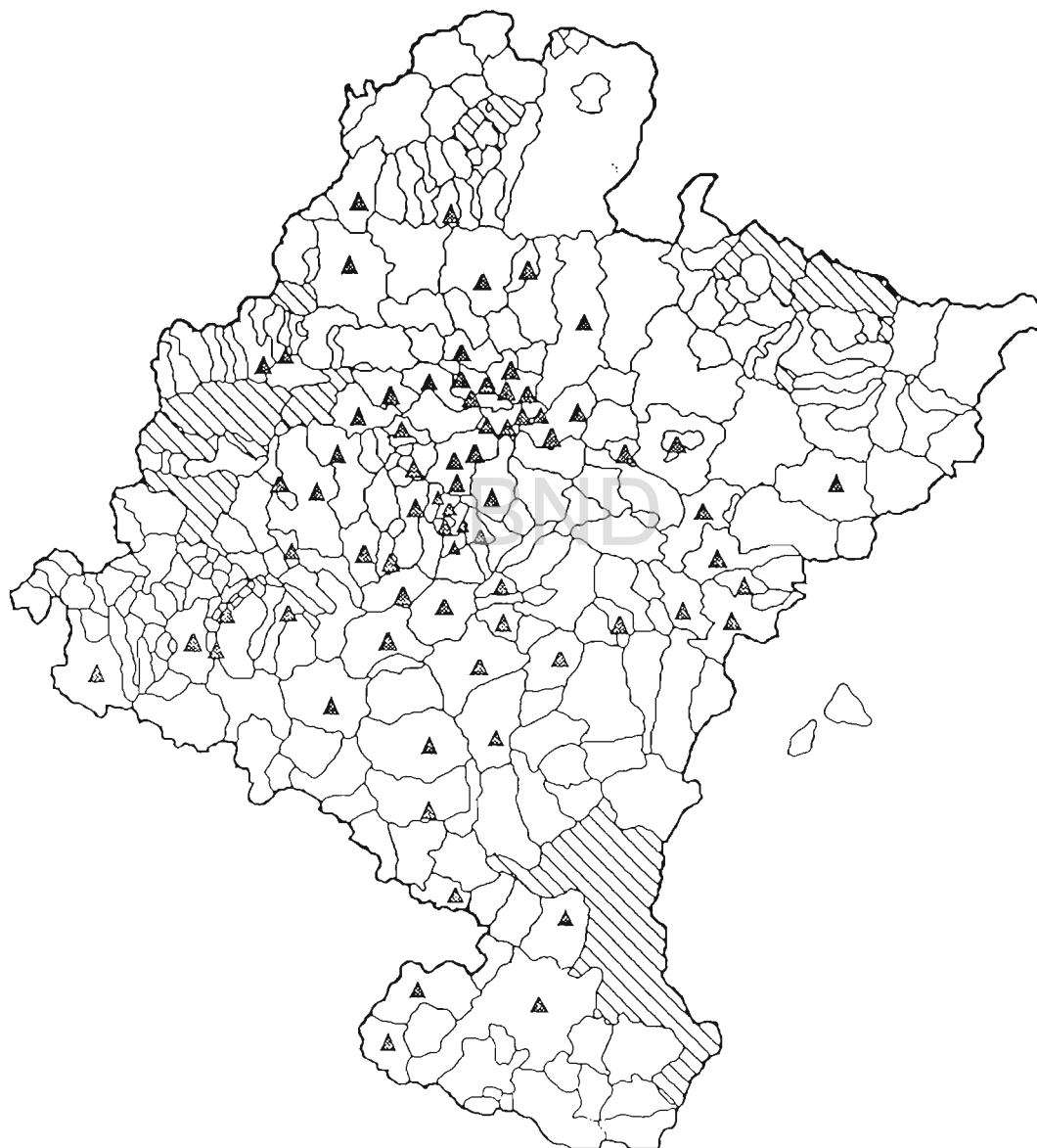
En los actos y celebraciones carlistas era frecuente entonar himnos tradicionalistas.

Balduino Barón y Luis Aramayona compusieron por ejemplo la letra y música de un Himno de las Margaritas¹⁰. La letra decía:

Margaritas de España cantemos nuestro himno de
amor y de fe,
nuestras Santas Banderas alcemos por la causa
de Dios, Patria y Rey.
Nuestras almas que buscan conquistas también
quieren salvar la Nación,
ayudando a los bravos carlistas que combaten por
la Tradición (bis).
Corazón de mujer española Margarita crisol de
bondad,
por tus nobles soldados inmola los consuelos
de tu caridad.
Por el triunfo de nuestras banderas,
por la Cruz de Borgoña y su Ley,
lucharemos con ansias guerreras,
gloria a Dios, a la Patria y al Rey.

10. Cfr. partitura en archivo privado de Jaime del Burgo, dedicada «A la Excm. Junta Central Carlista de Guerra de Navarra, con la profunda gratitud de los autores».

ASOCIACIONES DE MARGARITAS EXISTENTES EN
NAVARRA ENTRE 1931 Y 1936



ACTUACION DE LAS SECCIONES FEMENINAS TRADICIONALISTAS



Doble personalidad de la mujer

- | | |
|----------------------------|--|
| 1.º En la familia | } Misión de amor
" " agnecación.
" " sacrificio.
" " fortaleza. |
| 2.º En la vida profesional | |
| 3.º En la vida política | |
- Quando trabaja pertenece a un Gremio y tiene derechos equivalentes al hombre.
- Si es cabeza de familia o si pertenece a un Gremio o Corporación es electora y elegible para los Concejos y Cortes Tradicionales.

Aplicación de esta doble personalidad en pequeños ensayos de organización y resistencia.

En la Gran Familia Tradicionalista	Misión de Amor	Socorro blanco	Asistencia material	Sellos de cotización Cuestionaciones Donativos
			Asistencia espiritual	Sección de "Visitadoras de Presos y familias" Exaltación del perseguido
		Beneficencia	Roperos Visitas domiciliarias Protección obrera	
			A los niños	Escuelas primarias Catequisis Grupos infantiles
	Misión de Educación		Escuelas nocturnas para obreras; Id. del Hogar Clases combinadas con los Gremios para todas las afiliadas	
	Misión de Sacrificio		Fomento de piedad " " modestia " " abnegación	
	Misión de Fortaleza		Apoyo, consuelo, aliento: estímulo a los hombres, especialmente a las juventudes	
	En la Vida Profesional		Organización de gremios Bolsas de trabajo Listas blancas y boicots	
			Círculos de estudios, Conferencias, Lecciones, etc. sociales y políticas. Censos. Propaganda.	
	En la Vida Política		Informaciones secretas. Auxiliar a las organizaciones masculinas, en todo aquello que ordenen las Autoridades de la Comunión.	

Acción Femenina Tradicionalista

EL NUEVO REGLAMENTO TIPO DE ESTAS ORGANIZACIONES

Por el excelentísimo señor Jefe Delegado de la Comunidad Tradicionalista, don Manuel Fal Conde, ha sido aprobado un nuevo «Reglamento tipo» para todas las organizaciones femeninas tradicionalistas, que deberá ser adoptado en todas partes después de la Junta general, que ha debido ser celebrada en la segunda quincena del mes de diciembre del año finalizado.

A continuación reproducimos dicho reglamento para conocimiento de todas las afiliadas:

CAPITULO I

DEL CARACTER Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Artículo 1.º Con el nombre de «Comunidad Tradicionalista Española» (1) se constituye en una Asociación femenina, dentro de la Comunidad Política Tradicionalista, que tiene como fin promover la formación de la mujer, bajo los principios de la Tradición, prestar apoyo moral y material a todos los afiliados a la Comunidad y preparar su organización en forma que pueda, en cualquier momento, a su lema «Dios, Patria, Rey».

Art. 2.º Esta Sociedad reconoce como autoridad política a la jerárquica de la Comunidad, quien, a propuesta de la Junta general, hará los nombramientos para ocupar cargos de la directiva.

La misma autoridad jerárquica podrá nombrar, sin propuesta, de manera excepcional y en régimen provisional, la Junta directiva o encomendar la dirección a una Comisión.

Art. 3.º Para el fomento de los fines indicados en el artículo primero se constituirán en el seno de esta Asociación las siguientes secciones: Socorro Blanco, Beneficencia, Educación, Sacrificio, Profesional, Política (2), etc., según las necesidades y características de cada localidad.

Estas secciones se regirán por sus reglamentos especiales aprobados por la Junta directiva de la Asociación, pudiendo buscarse libremente los medios económicos para cubrir sus gastos particulares y funcionando con completa independencia a los fines especiales de cada una.

Art. 4.º Siempre que la situación económica lo permita, la Asociación dispondrá de domicilio social propio adecuado a sus actividades, dentro del cual no se permitirá nada que esté en pugna con la conducta cristiana que deberá observar en todo tiempo la asociada.

CAPITULO II

DE LAS SOCIAS

Art. 5.º El número de socias se-

(1) Puede cada localidad adoptar además el nombre que tenga por conveniente o continuar en el que ya esté dado al organismo, con tal que no sea alguna denominación que esté prohibida por nuestras autoridades. La denominación de «Agrupación Femenina Tradicionalista» (La Margarita) es la más recomendable.

(2) Entiéndase como tal la actuación circunstancial en el régimen de partidos políticos.

rá ilimitado. La cuota mínima se establecerá en cada localidad libremente.

Art. 6.º Habrá socias de número, aspirantes y honorarias. Serán socias de número todas las mujeres mayores de diez y seis años, que, aceptando los principios por que se rige la Asociación, se sometan con disciplina a su reglamento y régimen directivo.

Para ser admitidas como tales, en caso de no ser hija, hermana o esposa de algún afiliado, será necesaria la presentación por dos socias y la aceptación de la Junta directiva.

Serán socias honorarias aquellas personas que se hayan hecho acreedoras por especiales merecimientos. Serán socias aspirantes todas las hijas de los afiliados a la Comunidad, desde que nacen, hasta la edad de diez y seis años.

Art. 7.º Las socias tendrán derecho a participar en todos los beneficios de la Asociación, asistir a cuantos actos organice cualquier entidad de la Comunidad Tradicionalista, y las socias de número y honorarias, a tener voz y voto en las Juntas generales.

Están obligadas a cumplir este reglamento en todas sus partes, a contribuir al sostenimiento de la Sociedad con una cuota mínima de; deberán obedecer cuanto dispusiere la Junta directiva en el ejercicio de sus funciones y acatar con absoluta disciplina y subordinación las órdenes emanadas de las autoridades jerárquicas de la Comunidad.

Art. 8.º La calidad de socia se pierde: cuando así lo dispusiere la Junta directiva por cualquiera de las causas siguientes: a) por dejar de satisfacer la cuota corriente, correspondiente al período que la Junta directiva determine; b) por desobedecer cualquier orden emanada de la Junta directiva o de las autoridades políticas en sus respectivas esferas; c) por expulsión acordada por la Junta directiva, de cuya decisión podrá recurrirse a las autoridades jerárquicas de la Comunidad.

CAPITULO III

DE LA JUNTA DIRECTIVA

Art. 9.º El régimen y administración de la Asociación correrá a cargo de una Junta directiva, compuesta de presidenta, vicepresidenta, secretaria, vicesecretaria, tesorera, vicesorera y un número ilimitado de vocales.

Serán vocales natos de la Junta directiva las delegadas de cada una de las secciones de Socorro Blanco, Beneficencia, Educación, Sacrificio, Política, y una delegada por cada gremio integrante de la sección Profesional. La delegada de la sección de Educación conviene que sea la misma designada por el gremio del profesorado.

Art. 10.º La Junta directiva se renovará por mitad cada año, vacando en el primero los cargos de presidenta, secretaria, tesorera y en la mitad de las vocales, y en el segundo los restantes.

Art. 11.º La Junta directiva será nombrada por el jefe local, a propuesta de la Junta general en la forma siguiente: la presidenta, vi-

cepresidenta, secretaria, vicesecretaria, tesorera, vicesorera, vocales, delegadas del Socorro Blanco, Beneficencia, Sacrificio y Política, por elección en Junta general, y las vocales delegadas de gremios o secciones.

Art. 12.º La Junta directiva tendrá las más amplias facultades, admitirá y excluirá socias, y sus cargos tendrán el cometido que de sus nombres se desprende.

Art. 13.º El pleno de la Junta directiva se reunirá una vez al mes, siendo válidos los acuerdos, cualquiera que sea el número de asistentes.

Las vocales delegadas de sección podrán ser representadas por sus respectivos suplentes.

Una vez por semana, cuando menos, despacharán con la presidenta o vicepresidenta y secretaria o vicesecretaria las vocales delegadas de sección, teniendo facultad para resolver las propuestas que le hagan.

Art. 14.º Corresponde a la presidenta: a) representar legalmente a la Asociación en todos los actos públicos o privados, relacionados con su fin social; b) convocar, presidir y dirigir las sesiones ordinarias y extraordinarias, tanto de las Juntas generales como de la directiva; c) firmar las actas, oficios, comunicaciones, nombramientos y cuantos documentos oficiales de la Asociación deban dirigirse a las autoridades, Corporaciones, entidades o particulares; d) expedir las órdenes de pago; e) tomar las resoluciones y adoptar las providencias que estime necesarias en caso de urgencia, sometiéndolas luego a la sanción de la Junta directiva.

Art. 15.º Corresponde a la secretaria: a) organizar y dirigir todos los trabajos de Secretaría; b) firmar, con la presidenta, las actas y comunicaciones de orden exterior; c) firmar sola la correspondencia ordinaria; d) expedir las certificaciones que acuerde la Junta directiva o la Junta general; e) custodiar el archivo y todos los documentos de Secretaría.

Art. 16.º Corresponde a la tesorera: a) llevar la contabilidad de la Asociación y dar cuenta mensual de las entradas y salidas de Caja; b) suscribir los recibos de cuotas, cuidando de la recaudación; c) custodiar los fondos de la Asociación y no entregar cantidad alguna sin el visto bueno de la presidenta; d) llevar un registro de socias, con expresión de si están o no corrientes en el pago de las cuotas.

CAPITULO IV

DE LAS JUNTAS GENERALES

Art. 17.º Las Juntas generales serán de dos clases: ordinarias y extraordinarias. Las primeras se reunirán en la segunda quincena de diciembre para nombrar los cargos que hayan de vacar en la directiva y aprobar los estados de cuentas y la Memoria de Secretaría.

Art. 18.º La Junta general podrá también reunirse, con carácter extraordinario, por acuerdo de la directiva o por petición suscrita

por veinte socias, haciendo constar en uno y en otro caso, el asunto que se ha de tratar, y que no puede ser otro que el consignado, que habrá de ser en orden a los fines de la Asociación.

Art. 19.º Los acuerdos tomados en Junta general ordinaria o extraordinaria, si son de orden político, sólo tendrán el carácter de propuesta a la autoridad jerárquica competente.

CAPITULO V

DE LOS MEDIOS ECONOMICOS

Art. 20.º Además de las cuotas corrientes de socias, con las que atenderá ordinariamente a sus gastos, podrá la Asociación recibir donaciones o utilizar cualesquiera medios lícitos de ingresos.

CAPITULO VI

DE LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD

Art. 21.º La Sociedad no se disolverá mientras exista doble número de socias de las que componen la directiva que se opongan a ello.

Art. 22.º Caso de disolverse la Asociación, el capital social se entregará a las autoridades de la Comunidad.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Art. 23.º Esta Asociación está domiciliada en la calle número de esta población.

Art. 24.º Este reglamento sólo podrá ser reformado por las autoridades superiores de la Comunidad, cuando así lo acordasen con carácter general. También podrá reformarse, en casos particulares, por dichas autoridades a propuesta razonada de la Junta directiva respectiva. No siendo nunca posible solicitar la reforma para lo que constituye la esencia del mismo.

*

Presentado en la Dirección general de Seguridad a los efectos del párrafo primero del artículo cuarto de la ley de Asociaciones de 30 de junio de 1887, advirtiéndose que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos quinto y séptimo del expresado texto legal no se tomará razón de la entrada en el registro hasta que se reciba la copia autorizada del acta de constitución.

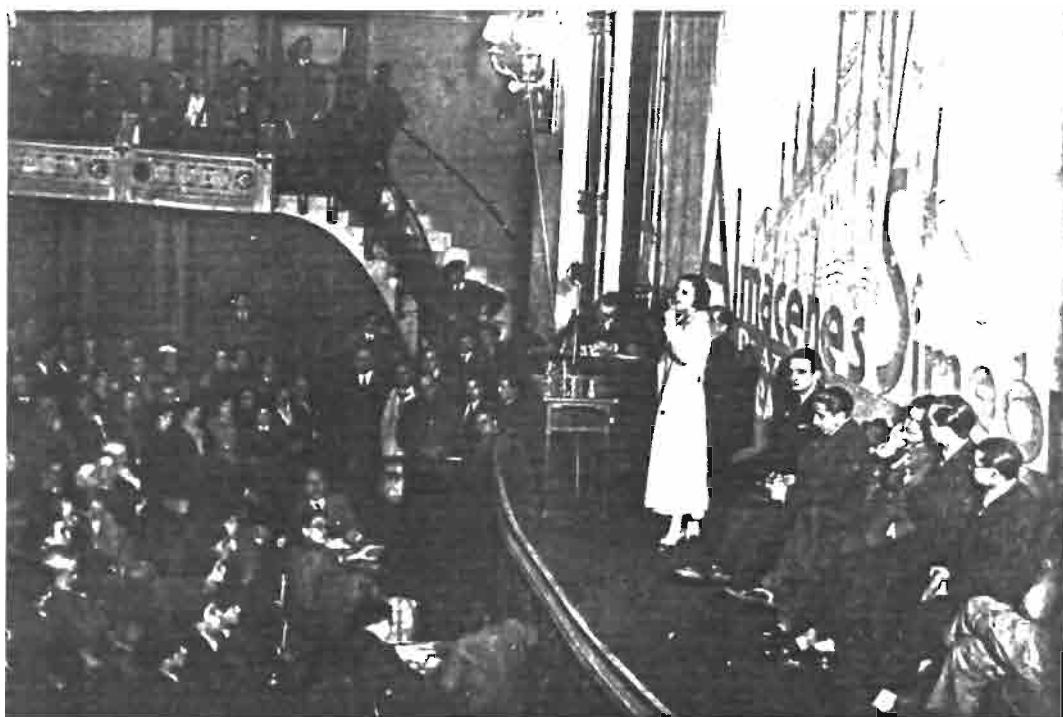
Madrid, 6 de diciembre de 1935.
(Aprobado por el director general de Seguridad.)

Hoy por ti, mañana por mí.

¿Quién sabe si los céntimos que das al SOCORRO BLANCO servirán para auxiliarte y socorrer a los tuyos si caes preso o encarcelado por la Santa Causa de la Tradición? El SOCORRO BLANCO es una obra de solidaridad cristiana.



Junta directiva y propagandistas de la Asociación de Margaritas de Pamplona, que tanto han contribuido al brillante triunfo de los candidatos del bloque de derechas en Navarra. (De izda. a dcha. y de arriba a abajo: Pilar Astráin, M.^a Echandi, Clinia Cabañas, M.^a Rosa Erice, Josefa Alegría, Raquel Aldasoro, Genoveva Mendivil, Srta. Mendióroz, M.^a Armisén, Lola Baleztena, Carmen Villanueva y Ascensión Cano).



Carmen Villanueva, en un mitin del cine de la Ópera de Madrid.



Carmen Villanueva, después de un mitin en Elizondo, con D. Víctor Pradera, Conde de Rodezno, Esteban Bilbao y otros.



Mitin tradicionalista. Carmen Villanueva y otros.

